



N. 0.124.430

ordenes que comprenden.

No habiendose reunido la Junta Municipal de esta villa, apesar de las varias citaciones y puestas de indispensable necesidad lo verificase para examinar, discutir, aprobar el presupuesto Municipal que ha de regir en el presente ejercicio, lo acordaron se cumpla con lo prevenido en la Ley Municipal vigente, aprobandose el referido presupuesto si resultare merito para ello, por los individuos que de esta junta asistan a la sesion convocada para este dia, cualquiera que sea su numero.

Con lo que se termino esta sesion el finado H. de J. C. en este punto.

Aguilera

L. Prijuett

Aguilera

Moya

Magueta

Guinot

Aguilera

Sanchez

P. Lopez Rodriguez

Sesion ord. del 18 Julio 74 en la expresada villa de Moya tal

